

**PRINCIPALES ACCIONES DEL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**1986**

Indudablemente que la crisis económica nacional ha venido afectando en años recientes la rentabilidad de las actividades agropecuarias, provocando casi un colapso en la capacidad de pago del agricultor, con las consecuencias de alta morosidad de todos conocido, lo que ha afectado la relación con otros sectores y provocado un estancamiento en el desarrollo propio del sector agropecuario.

Con el propósito de reactivar el sector, el Poder Ejecutivo estableció una serie de disposiciones tendientes a ordenar y regular su accionar, introduciendo ajustes en las políticas y prioridades. Para ello, fue indispensable la elaboración, a través de SEPSA, de un diagnóstico sectorial, que identificó la problemática a considerar en relación a esas políticas. Todo lo cual permitió presentar al país el documento "Un Diálogo Permanente". Paralelamente, se reestructuró y reactivó el Consejo Agropecuario Nacional (CAN) y se fortaleció el diálogo con las diferentes organizaciones y fuerzas vivas que representan a los agricultores (Cámaras, Cooperativas, Sindicatos y Centros Agrícolas Cantonales, entre otros). Como consecuencia de lo anterior, ha sido posible establecer acciones concretas y plenamente compartidas entre el Sector Público Agropecuario y el Sector Privado.

En respuesta a la política sectorial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería modificó y ajustó su estructura orgánica, con el fin de agilizar su funcionamiento y lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

La nueva organización está orientada a enfrentar el reto que implica la agricultura de cambio, para lo cual se reorganizó la estructura institucional a nivel Central y se continuó con el proceso de regionalización tendiente a generar en las regiones, una efectiva capacidad operativa y una real desconcentración de autoridad y de recursos. Con lo anterior, la Institución fortaleció su capacidad de respuesta a los problemas de los productores, buscando llegar a ellos con servicios integrados para maximizar la eficacia de su acción.

El esfuerzo a nivel nacional estuvo orientado a la creación de la Dirección de Operaciones Nacionales que permitió mejorar la articulación de las acciones de la Institución a este nivel, adecuando las prioridades de la Institución a las establecidas en la Política Sectorial y a las necesidades de los agricultores de las diferentes regiones.

Se le dió alta prioridad a los procesos de integración de acciones en la Dirección de Investigación y Extensión Agrícola y en la Dirección de Salud y Producción Pecuaria para que los servicios al productor llegaran en forma más coordinada y efectiva. Paralelamente, se realizaron esfuerzos para fortalecer las Direcciones Generales de Mercadeo, Pesca y Acuicultura y Sanidad Vegetal, en las cuales se buscó permanentemente un mejoramiento en la efectividad de sus servicios con el propósito de dar cumplimiento a las políticas establecidas por la presente Administración.

Se creó el Consejo Ministerial como órgano superior de coordinación de la Institución y Asesor del Ministro. Especial atención se dió a la coordinación efectiva con otras instituciones del Sector.

A nivel Regional, las acciones se orientaron a establecer la Dirección de Operaciones Regionales y a poner en práctica un proceso progresivo de regionalización del presupuesto, otorgando mayores atribuciones y responsabilidades a las Direcciones Regionales con el fin de que puedan cumplir con los programas de trabajo establecidos a nivel de cada región.

Se constituyeron en las ocho regiones, los Comités Técnicos Regionales como órgano de coordinación de la Dirección Regional y Asesor del Director.

Por otro lado, se establecieron las bases para la creación de una Oficina de Auditoría Interna con el fin de mantener un estricto control sobre el manejo y aplicación de los recursos humanos, financieros y físicos de la Institución.

Con el fin de darle viabilidad a los cambios institucionales, se creó la Dirección de Planificación, con lo cual se definió y puso en práctica un sistema de programación anual operativa, donde se definen claramente los objetivos, actividades y metas de cada programa, desagregado para cada región, de acuerdo a sus propias características agroecológicas.

Para darle sustento legal y financiero a la nueva política establecida en “Un Diálogo Permanente”, el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea Legislativa, los proyectos de Ley de FODEA y PROGASA. El primero de ellos establece incentivos para lograr la reactivación económica y social del Sector Agropecuario, así como una adecuación y readecuación de deudas en condiciones tales, que le permitan a los productores la reactivación de sus empresas. Otros incentivos de este proyecto, orientados en beneficio del Sector Agropecuario, son las modificaciones a las leyes del impuesto de la renta y territorial, y la exoneración de impuestos, tasas y sobretasas a las importaciones de insumos, equipos, herramientas y maquinaria agrícola. También contempla la ley orgánica del MAG y la creación del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales y Renovables.

Por su parte, PROGASA propone resolver la problemática que afecta la ganadería bovina, a través de un Programa de Fomento y Desarrollo Pecuario, convirtiéndose así en un instrumento catalizador de la actividad pecuaria; este proyecto será complementado con un programa de reactivación de la ganadería bovina de carne, en cuya elaboración tuvo una activa participación del sector privado.

Finalmente se debe indicar que a partir de Junio de 1986 UNESUR quedó adscrito al MAG según Decreto No. 17087-P y en lo cual se debe destacar las acciones realizadas para normalizar la situación legal de la mayoría de las cooperativas de productores de la región, para dotarlas de personería jurídica. Además, se suministraron insumos y recursos económicos, que han permitido mantener y desarrollar nuevas siembras, habiendo en la actualidad plantada 1613 has. de cacao y 1330 has. de palma, entre 12 cooperativas de la región. Adicionalmente, se inició el desarrollo de obras de drenaje en distintas áreas cacaoteras del Sur, con la participación de SENARA. Todas estas acciones benefician a más de mil asociados de las Cooperativas, en la región del Pacífico Sur.

A continuación se presenta los principales resultados que se lograron a nivel de cada uno de los Programas destacándose las actividades más relevantes de los mismos.